INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATADO (A)		BONNIE SCARLETT LÓPEZ LEÓN				
FECHA DE ENTREGA:		31 OCT 2026				
CARGO		COORDINADORA ALBERGUE MUNICIPAL CONCEPCIÓN				
DEPENDENCIA		DIDECO				
N ° DECRETO		2691	IDDOC	2256440	FECHA Nº DECRETO	20.10.2026
MES A PAGAR		OCTUBRE				
BOLETA N°		127			FECHA DE LA BOLETA	31.10.2026

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
-Planificar, coordinar y supervisar el funcionamiento diario del albergue. -Organizar y distribuir funciones del equipo de trabajo. -Velar por el cumplimiento de protocolos, normas de convivencia y reglamento interno. -Supervisar turnos y asistencia del personal. -Asegurar la adecuada atención y protección de las personas usuarias de albergue. -Supervisar los procesos de ingreso, permanencia y egreso de participantes. -Coordinar estrategias de intervención social y derivación a redes de apoyo. -Promover acciones orientadas al bienestar, inclusión y restitución de derechos. -Administrar documentación técnica y administrativa del programa. -Elaborar y remitir informes de gestión y reportes requeridos por la institución ejecutora y organismos supervisores. -Supervisar inventario, uso de insumos y recursos de albergue. -Coordinar requerimientos logísticos y operacionales. -Mantener coordinación permanente con servicios públicos, salud, seguridad, protección social y por organizaciones comunitarias. -Participar en reuniones técnicas y mesas de trabajo vinculadas a la temática de personas en situación de calle. -Gestionar derivaciones técnicas y respuestas oportunas ante contingencias. -Liderar la respuesta ante emergencias o situaciones críticas al interior del albergue. -Velar por el cumplimiento de medidas de seguridad, higiene y prevención de riesgos. - Activar protocolos institucionales cuando corresponda.	01.10.2026 al 31-10-2026	-Liderar, supervisar y evaluar la operación diaria del albergue. -Asegurar el cumplimiento de los estándares de habitabilidad. -Asegurar la adecuada atención y protección de las personas usuarias de albergue. -Coordinar al equipo, mediar entre conflictos, confección de turnos semanales. - Organizar y distribuir funciones del equipo de trabajo. -Articular redes de apoyo público-privadas para Promover la revinculación social de los participantes. - Administrar documentación técnica y administrativa del programa. -Coordinar estrategias de intervención social y derivación a redes de apoyo. -Mantener coordinación permanente con servicios públicos, salud, seguridad, protección social y por organizaciones comunitarias. -Liderar la respuesta ante emergencias o situaciones críticas al interior del albergue. -Supervisar los procesos de ingreso, permanencia y egreso de participantes.

BONNIE LÓPEZ LEÓN
COORDINADORA ALBERGUE MUNICIPAL
PRESTADORA DE SERVICIO

DANIEL RIFFO VALDEBENITO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESAROLLO COMUNITARIO